

ENTE ADMINISTRADOR

PUERTO SANTA FE

COMUNICADO

El Ente Administrador Puerto Santa Fe, hace saber que el próximo 31/03/2016 se produce el vencimiento de los mandatos de los Directores de los sectores que representan a "Los Trabajadores que Presten Servicios en el Ámbito Portuario", "Las Empresas Exportadoras", "Los Productores" y "Las Empresas Prestadoras de Servicios a las Mercaderías y/o Buques" (Ley N° 11.011 y Decreto Reglamentario N° 1982).

Por tal motivo y conforme a disposiciones legales y estatutarias vigente, se invita a los sectores mencionados a proponer la designación de un Director Titular y uno Suplente para su representación en el Consejo Directivo y presentar la documentación habilitante antes del 8/03/2016.

Los elegidos reemplazaran en cada caso a los Directores salientes.

\$ 45 282252 Feb. 1